



Por medio de la cual se cierra el expediente AU-06-18-029-X-001-017-11 de la Resolución No 0898 del 30 de Agosto del 2011 correspondiente a la Única Unidad de Corta Anual de Aprovechamiento Forestal Persistente en el predio El Despiste 1, vereda La Paz, municipio de Albania, departamento de Caquetá a nombre de ERLEY REINA CALDERÓN.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA- en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, en especial de las conferidas por el artículo 35 de la Ley 99 de 1993, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 1791 de 1996, y artículos 1 y 3 de la Resolución 0558 de 2005 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y

CONSIDERANDO

Que el 15 de marzo de 2011, mediante oficio dirigido a la **CORPOAMAZONIA**, al señor **ERLEY REINA CALDERON** identificado con la cédula de ciudadanía 17.632.726 expedida en Florencia (Caquetá), presentó ante **CORPOAMAZONIA**, en la Unidad Operativa río Ortega sede Florencia, la solicitud para realizar aprovechamiento forestal persistente, en el predio denominado El Despiste N°1, Vereda La Paz, municipio Albania, departamento del Caquetá, con el objeto de obtener productos de madera semielaborados. Como bloques y piezas, con una ubicación según punto en coordenadas geográficas Datum WGS 84.

Cuadro 1. Localización geográfica punto de referencia del Predio El Despiste N°1, Vereda La Paz, Municipio Albania, Departamento del Caquetá.

Punto	Latitud (GMS)	Longitud (GMS)
1	1° 9' 33,26"N	75° 51' 09,00"W
2	1° 9' 25,16"N	75° 51' 09,36"W
3	1° 9' 08,10"N	75° 51' 03,24"W
4	1° 9' 09,94"N	75° 51' 20,16"W
5	1° 9' 20,70"N	75° 51' 20,52"W
6	1° 9' 21,56"N	75° 51' 36,36"W
7	1° 9' 34,49"N	75° 51' 36,00"W
1	1° 9' 33,26"N	75° 51' 09,00"W

Que la pertenencia del predio de una superficie de 50ha, se sustenta mediante Escritura pública N° 3.229 del 06 de diciembre del 1983, emanada de la Notaria Única de Florencia y Certificado de Tradición y Libertad, Matricula Inmobiliaria No. 420-19621 expedido el 14 de marzo del 2011, por la oficina de Instrumentos Públicos de Florencia (Caquetá).

Que el predio de propiedad del señor **ERLEY REINA CALDERON**, según la escritura pública N°3.229 del 06 de diciembre del 1.983, denominado El Despiste N°1 ubicado la vereda: La Paz, Municipio Albania, Departamento del Caquetá, con una extensión aproximada de Cincuenta hectáreas (50ha), donde concurren las colindancias mostradas en el cuadro 2.

RESOLUCIÓN 1103 29 JUL 2019



Por medio de la cual se cierra el expediente AU-06-18-029-X-001-017-11 de la Resolución No 0898 del 30 de Agosto del 2011 correspondiente a la Única Unidad de Corta Anual de Aprovechamiento Forestal Persistente en el predio El Despiste 1, vereda La Paz, municipio de Albania, departamento de Caquetá a nombre de ERLEY REINA CALDERÓN.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia




CO-SC-4668-1

Cuadro 2. Linderos Predio El Despiste N°1, Municipio Albania, Departamento del Caquetá.

DIRECCIÓN	COLINDANTE
NORTE	Con predios de Luis Ángel España
ESTE	Con predios de Arquímedes Calderón
SUR	Con predios de Belisario Reina
OESTE	Con predios de Octavio Reina

Que el 07 de julio de 2011, mediante Concepto Técnico C-DTC-0493, se da viabilidad a la solicitud de aprovechamiento forestal persistente, y se determinan las directrices a considerar para realizar las actividades en el bosque, fijando las cantidades viables a aprovechar y el número remanente de individuos para propender por la sostenibilidad, así como los lineamientos para el manejo del bosque, entre otros aspectos de interés, para las única Unidad de Corta Anual, en el predio El Despiste 1.

Que mediante la Resolución 0898 del 30 de agosto de 2011 se otorgó al señor ERLEY REINA CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía. 17.632.726 expedida en Florencia (Caquetá), Autorización del Aprovechamiento Forestal Persistente, en el término de un (1) año, sobre una superficie de cuarenta hectáreas (40 ha), en el predio El Despiste1, Vereda La Paz, Municipio de Albania, Departamento del Caquetá y se adopta la Primera y única Unidad de Corta Anual.

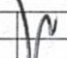
Que el día 22 de septiembre de 2011, el apoderado de la Autorización de aprovechamiento forestal, señor Genaro Mosquera, se notificó de la Resolución 0898 del 30 de agosto de 2011.

Que se solicitó reporte del Sistema de Información de Seguimiento Ambiental (SISA) de CORPOAMAZONIA, del 11 de octubre de 2012, se tiene que el usuario ha movilizado un volumen de 1 697,71 m³ de madera en bruto correspondiente al 100% de las cantidades por especie otorgadas para la primera y única UCA según la Resolución 0898 del 30 de Agosto de 2011.

Que mediante oficio DTC-3026 del 11 de octubre de 2012, se le notifica al señor ERLEY REINA CALDERÓN, los días de visita al predio El Despiste, Vereda La Paz del Municipio de Albania, así como la cuenta de cobro de la tarifa de visita, además del cumplimiento de las obligaciones contempladas en la resolución de otorgamiento.

Que el día 22 y 23 de octubre de 2012, se realizó visita de seguimiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 0898 del 30 de Agosto de 2011 y realizar el Cierre de la primera y única unidad de corta anual, los resultados se presentan en el informe de visita técnica se seguimiento y monitoreo cierre de la Primera UCA. Del cual se destacan los siguientes aspectos:

Que se hizo el seguimiento a las labores de aprovechamiento y se verificó en campo que el usuario ha cumplido con las obligaciones establecidas en la Resolución 0898 del 30 de Agosto

Proyectó	Laura Yollys Sáenz	Cargo	Contratista DTC	Firma	
Revisó jurídicamente	Miguel A. Rosero	Cargo	Abogado contratista SAA	Firma	



Por medio de la cual se cierra el expediente AU-06-18-029-X-001-017-11 de la Resolución No 0898 del 30 de Agosto del 2011 correspondiente a la Única Unidad de Corta Anual de Aprovechamiento Forestal Persistente en el predio El Despiste 1, vereda La Paz, municipio de Albania, departamento de Caquetá a nombre de ERLEY REINA CALDERÓN.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

de 2011, en lo concerniente a las actividades de planificación del aprovechamiento (delimitación de las áreas autorizadas, tala, troceo, cuarteo y desembosque de la madera), manejo del bosque (enriquecimiento), conservación de la flora, fauna y los recursos hídricos, compensación ambiental y reforestación.



Que durante la visita se tomaron datos de diámetro y altura de los árboles aprovechados y aplicando la fórmula de PRORADAM para árboles en pie, se halló un volumen aprovechado de 1 704,18 m³, en 559 árboles con diámetros mayores o iguales 40,1 de DAP, como se detalla en el cuadro 9.

Cuadro 9. Número de árboles y Volumen aprovechado por especie por clase diamétrica en la primera UCA de acuerdo a la visita de seguimiento y monitoreo.

Nº	ESPECIE	CLASES DIAMÉTRICAS (centímetros)								TOTAL	
		DAP 40,1 a 50		DAP 50,1 a 60		DAP 60,1 a 70		DAP > 70			
		NA	VOL	NA	VOL	NA	VOL	NA	VOL	NA	VOL
1	Achapo	19	27,54	8	18,59	14	43,46	11	50,52	52	140,11
2	Caimoperillo	8	12,73	9	19,84	5	15,49	15	93,16	36	141,22
3	Chingale	17	31,43	13	38,57	5	21,39	7	51,11	43	142,5
4	Chocho	25	46	11	31,18	9	34,37	5	26,94	49	138,49
5	Flormorado	4	6,12	6	12,99	10	31,42	12	68,5	32	119,03
6	Guarango	10	15,78	21	44,56	9	25,67	13	61,00	53	147,01
7	Laurel	7	9,83	3	5,71	1	3,91	18	88,5	29	107,95
8	Marfil	19	28,52	21	46,45	14	40,28	14	70,09	68	185,34
9	Pelacara	18	32,23	20	46,34	6	23,13	7	43,97	51	145,67
10	Perillo	18	29,24	14	30,52	10	30,01	10	60,3	51	150,07
11	Sangretoro	22	33,89	9	19,27	11	31,72	15	76,16	56	161,04
12	Tamarindo	10	14,94	11	24,87	8	22,15	11	63,8	39	125,76
TOTAL		177	288,24	144	338,9	101	323	138	747,58	559	1.704,19
NA: Número de Árboles VOL: Volumen en bruto en metros cúbicos (m ³)											

- Se midió un total de quinientos cincuenta y nueve (559) individuos de las especies aprovechadas.
- El volumen de los 559 individuos es de 1 704,18 m³.
- El volumen reportado según el SISA en el término de la Primera UCA, es de 1 697,71 m³. Existe una diferencia de volumen de 6,74 m³ por encima del volumen

Proyectó	Laura Yollys Sáenz	Cargo	Contratista DTC	Firma
Revisó jurídicamente	Miguel A. Rosero	Cargo	Abogado contratista SAA	Firma

	RESOLUCIÓN 1103 29 JUL 2019	 
	Por medio de la cual se cierra el expediente AU-06-18-029-X-001-017-11 de la Resolución No 0898 del 30 de Agosto del 2011 correspondiente a la Única Unidad de Corta Anual de Aprovechamiento Forestal Persistente en el predio El Despiste 1, vereda La Paz, municipio de Albania, departamento de Caquetá a nombre de ERLEY REINA CALDERÓN. <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	

correspondiente el reporte de movilización del SISA, el cual corresponde al 0,40% del volumen solicitado para el aprovechamiento de la Primera y Única UCA.

Cuadro 10. Diferencia de volúmenes registrado según visita de seguimiento frente al volumen movilizado reportado en el SISA.

Especie	Volumen aprovechado por especie según visita de seguimiento	Volumen movilizado según SISA	Diferencia entre volumen aprovechado según visita de seguimiento y el movilizado según SISA	Suma de diferencias en volumen aprovechado	
				Mayor al Movilizado	Menor al movilizado
Achapo	140,11	140,11	0	0	0
Caimoperillo	141,21	141,21	0	0	0
Chingale	142,5	142,5	0	0	0
Chocho	138,49	138,49	0	0	0
Flormorado	119,03	121,17	-2,14	0	-2,14
Guarango	147,01	145,01	2	2	0
Laurel	107,95	106,66	1,29	1,29	0
Marfil	185,34	185,34	0	0	0
Pelacara	145,67	145,67	0	0	0
Perillo	150,07	146,64	3,43	3,43	0
Sangretoro	161,04	160,04	1	1	0
Tamarindo	125,76	124,87	0,89	0,89	0
Total	1704,18	1.697,72	6,47	8,61	-2,14

Para la Unidad Anual en la cual se

Primera de Corta (UCA), se

realizaron las actividades de aprovechamiento forestal, las especies que en el término de esta, se les ha efectuado mayor presión dentro del bosque, son Achapo (*Cedrelinga cateniformis*), Perillo (*Couma macrocarpa*), Sangretoro (*Virola theidora*) y Tamarindo (*Diallium guianensis*) con aproximadamente el 44,6 % del total del aprovechamiento realizado para la Primera y Única UCA.

Cuadro 11. Relación de volumen encontrado en la medición de tocones y volúmenes autorizados en la Primera unidad de corta anual, según reporte SISA, predio El Despiste.

Proyectó	Laura Yollys Sáenz	Cargo	Contratista DTC	Firma	
Revisó jurídicamente	Miguel A. Rosero	Cargo	Abogado contratista SAA	Firma	



Por medio de la cual se cierra el expediente AU-06-18-029-X-001-017-11 de la Resolución No 0898 del 30 de Agosto del 2011 correspondiente a la Única Unidad de Corta Anual de Aprovechamiento Forestal Persistente en el predio El Despiste 1, vereda La Paz, municipio de Albania, departamento de Caquetá a nombre de ERLEY REINA CALDERÓN.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Nº	Especie	Número de individuos aprovechados según visita	Volumen aprovechado por especie según visita de seguimiento	Volumen movilizado según SISA	Volumen otorgado mediante Resolución No 0898	Saldo en el SISA
1	Achapo	52	140,11	140,11	140,11	0,0
2	Chingale	36	141,21	141,21	141,21	0,0
3	Chocho	43	142,5	142,5	142,5	0,0
4	Flormorado	49	138,49	138,49	138,49	0,0
5	Guamo	32	119,03	121,17	121,17	0,0
6	Laurel	53	147,01	145,01	145,01	0,0
7	Marfil	29	107,95	106,66	106,66	0,0
8	Pelacara	68	185,34	185,34	185,34	0,0
9	Perillo	51	145,67	145,67	145,67	0,0
10	Sangretoro	51	150,07	146,64	146,64	0,0
11	Tamarindo	56	161,04	160,04	160,04	0,0
12	Volador	39	125,76	124,87	124,87	0,0
TOTAL		559	1704,18	1.697,71	1.697,71	0,0

Que el 26 de octubre de 2012, CORPOAMAZONIA generó el concepto CT-DTC-0998 de seguimiento y monitoreo para el cierre de la Primera y Única UCA de la Resolución 0898 del 30 de Agosto del 2011 de aprovechamiento forestal persistente en el predio El Despiste 1, Vereda La Paz, Municipio de Albania, Departamento del Caquetá, en el cual se conceptuó:

(...)

PRIMERO: Que la Autorización de aprovechamiento forestal persistente que realizo el señor ERLEY REINA CALDERÓN, identificado con cédula de ciudadanía 17.632.726 de Florencia (Caquetá), en el predio denominado El Despiste 1, ubicado en la vereda La Paz, Municipio de Albania, Departamento del Caquetá, otorgado mediante Resolución 0898 del 30 de Agosto del 2011, se ha desarrollo dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Aprovechamiento y Manejo Forestal y acatando las recomendaciones y obligaciones establecidas en la Resolución de otorgamiento.

SEGUNDO. Que el señor ERLEY REINA CALDERÓN, realizo el aprovechamiento total del volumen autorizado en la Resolución No 0898 del 30 de Agosto de 2011, correspondiente a un volumen de 1 697,71 m³, en las cantidades otorgadas por cada especie.

Proyectó	Laura Yollys Sáenz	Cargo	Contratista DTC	Firma
Revisó jurídicamente	Miguel A. Rosero	Cargo	Abogado contratista SAA	Firma



Por medio de la cual se cierra el expediente AU-06-18-029-X-001-017-11 de la Resolución No 0898 del 30 de Agosto del 2011 correspondiente a la Única Unidad de Corta Anual de Aprovechamiento Forestal Persistente en el predio El Despiste 1, vereda La Paz, municipio de Albania, departamento de Caquetá a nombre de ERLEY REINA CALDERÓN.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

TERCERO. Dar por recibida la Primera y única Unidad de Corta Anual - UCA, autorizada por CORPOAMAZONIA por medio de la Resolución No 0898 del 30 de Agosto de 2011, delimitada por las coordenadas geográficas que se presentan en el Cuadro 12.

Cuadro 12. Localización geográfica de la primera y única UCA del Predio El Despiste 1, Vereda La Paz, Municipio Albania, Departamento del Caquetá.

Punto	Coordenadas Geográficas 1 UCA	
	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	01°9'33,26"	075°51'9"
2	01°9'25,16"	075°51'9,36"
3	01°9'22,39"	075°51'8,64"
4	01°9'16,6"	075°51'8,28"
5	01°9'16,85"	075°51'12,6"
6	01°9'13,72"	075°51'12,6"
7	01°9'14,51"	075°51'20,52"
8	01°9'20,7"	075°51'20,52"
9	01°9'21,56"	075°51'36,36"
10	01°9'34,49"	075°51'36"
1	01°9'33,26"	075°51'9"

CUARTO. Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución No 0898 del 30 de Agosto de 2011 y el aprovechamiento forestal en su totalidad en la Única Unidad de Corta Anual, se debe dar el cierre definitivo al expediente identificado con el código No AU-06-18-029-X-001-017-11.

QUINTO. Informar a la Subdirección de Manejo Ambiental de CORPOAMAZONIA, del cierre definitivo del expediente identificado con el código No AU-06-18-029-X-001-017-11.

Que acuerdo a la visita de campo realizada y a la labor de oficina desarrollada, se puede colegir que el señor ERLEY REINA CALDERÓN, efectuó el aprovechamiento forestal sobre la Primera y Única Unidad de Corta Anual (UCA), en el marco de la Resolución de 0898 del 30 de agosto de 2011. Efectuándose un aprovechamiento de quinientos cincuenta y nueve (559) individuos, de las doce (12) especies forestales autorizadas mediante Resolución, correspondientes a mil seiscientos noventa y siete coma setenta y un metros cúbicos (1 697,71 m³) de madera en pie, indicando que en promedio se han aprovechado en el tiempo concedido de 12 meses, ciento cuarenta y uno coma cuarenta y siete metros cúbicos por mes (141,47 m³/mes).

Proyectó	Laura Yollys Sáenz	Cargo	Contratista DTC	Firma
Revisó jurídicamente	Miguel A. Rosero	Cargo	Abogado contratista SAA	Firma



Por medio de la cual se cierra el expediente AU-06-18-029-X-001-017-11 de la Resolución No 0898 del 30 de Agosto del 2011 correspondiente a la Única Unidad de Corta Anual de Aprovechamiento Forestal Persistente en el predio El Despiste 1, vereda La Paz, municipio de Albania, departamento de Caquetá a nombre de ERLEY REINA CALDERÓN.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Que en el artículo “**2.2.1.1.7.10. Terminación de aprovechamiento**” del Decreto 1076 de 2015, se establece que “(...) Cuando se den por terminadas las actividades de aprovechamiento de bosques naturales o de productos de la flora silvestre, bien sea por vencimiento del término, por agotamiento del volumen o cantidad concedida, por desistimiento o abandono, la Corporación efectuará la liquidación definitiva, previo concepto técnico, en el cual se dejará constancia del cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos por el usuario.(...)”

Que con fundamento en lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Realizar el cierre y Archivo del expediente AU-06-18-029-X-001-017-11, de Autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente, otorgado mediante Resolución No 0898 del día 30 de agosto del 2011 al señor ERLEY REINA CALDERÓN identificado con la cedula de ciudadanía No 17.632.726 expedida en Florencia (Caquetá), actividades de aprovechamiento desarrolladas en el Predio privado El Despiste 1, ubicado en la vereda La Paz, municipio de Albania, departamento del Caquetá, por agotamiento del volumen.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese el contenido de la presente Resolución al señor ERLEY REINA CALDERÓN identificado con la cédula de ciudadanía No 17.632.726 expedida en Florencia (Caquetá), o en su defecto por edicto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente providencia procede únicamente el recurso de reposición ante el Despacho del Director General de CORPOAMAZONIA con el cual se agota la vía gubernativa y deberá interponerse personalmente y por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la diligencia de notificación personal o desfijación del edicto si a ello hubiere lugar y con plena observancia de los requisitos establecidos en el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir el expediente de código **AU-06-18-029-X-001-017-11** de autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente, el cual consta de dos (2) tomos con cuatrocientos veinte (420) folios, al archivo central de esta Corporación.

ARTÍCULO QUINTO. Publíquese el contenido de la presente Resolución en la página web de Corpoamazonia www.corpoamazonia.gov.co, en el día de la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO. Comunica la Procuraduría Ambiental y Agraria de Huila y Caquetá, para lo de su competencia y fines pertinentes.

Proyectó	Laura Yollys Sáenz	Cargo	Contratista DTC	Firma	
Revisó jurídicamente	Miguel A. Rosero	Cargo	Abogado contratista SAA	Firma	



Por medio de la cual se cierra el expediente AU-06-18-029-X-001-017-11 de la Resolución No 0898 del 30 de Agosto del 2011 correspondiente a la Única Unidad de Corta Anual de Aprovechamiento Forestal Persistente en el predio El Despiste 1, vereda La Paz, municipio de Albania, departamento de Caquetá a nombre de ERLEY REINA CALDERÓN.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

ARTÍCULO SEPTIMO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa (Putumayo), a los **29 JUL 2019**

LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
Director General

Proyectó	Laura Yollys Sáenz	Cargo	Contratista DTC	Firma	
Revisó jurídicamente	Miguel A. Rosero	Cargo	Abogado contratista SAA	Firma	